

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12794 VIDRIO SOPLADO MANUEL PÉREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Rubí, calle Verdi, 2-8 (Pol. Ind. Cova Solera), el día 20 de junio de 2012, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de junio de 2012, a las 17 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Órgano de Administración sobre el Informe de Auditoría emitido por D. Eduardo Fondevila, en fecha 26 de enero de 2012, con especial incidencia en los siguientes aspectos:

Cuantificación exacta del importe de la cuenta de existencias a 31.12.2010.

Relación detallada de toda la maquinaria propiedad de la sociedad.

Justificación de la imposibilidad por parte del auditor de confirmar los saldos con las entidades financieras, deudores y acreedores.

Justificación de la no aportación del Libro de Actas de la Sociedad.

Segundo.- En atención al anterior informe, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Quinto.- Informe del Órgano de Administración sobre la situación económico-financiera de la Sociedad con especial referencia al grado de cumplimiento del Acuerdo de Refinanciación suscrito en fecha 30 de abril de 2010 con las siguientes entidades financieras: Banco Bilbao Vizcaya, Banco de Sabadell, Caixa Catlunya, Banco de Santander y Caixa Laietana.

Sexto.- Informe del Órgano de Administración sobre el estado de situación de los procedimientos de inspección/gestión tributaria incoados contra la Sociedad así como del estado de las deudas con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Séptimo.- A la luz del estado actual de los procedimientos de inspección/gestión, informe del Órgano de Administración sobre la procedencia del importe de la provisión de 73.756 euros, registrada en la contabilidad, por las contingencias derivadas así como acciones a emprender en relación con las mismas.

Octavo.- Informe del Órgano de Administración sobre la devolución del importe de setecientos mil euros (700.000 €) que los socios don Diego Pérez Martínez, Don Cristóbal Pérez Martínez y la sociedad Jipre Rubí, S.L., reconocieron adeudar a la Sociedad, en virtud del documento de reconocimiento de deuda, de fecha 30 de abril de 2010. En caso de que el importe no haya sido devuelto, acciones a emprender conforme al acuerdo de la misma fecha.

Noveno.- Propuesta de modificación del art. 11º de los Estatutos Sociales, en lo referente a la convocatoria de las Juntas Generales, con el fin de establecer que se lleve a cabo mediante comunicación individualizada a todos los accionistas.

Décimo.- Delegación de facultades a los administradores mancomunados para la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para subsanar, aclarar y complementar dichos acuerdos hasta lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria propuesta en el punto noveno, emitido el 26 de abril de 2012.

Rubí, 2 de mayo de 2012.- Manuel Pérez Muñoz y Diego Pérez Ultrilla, administradores mancomunados.

ID: A120030417-1